



Propuestas Políticas

Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

*Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.*

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

ÁREA	OBJETIVOS
Área social-económica	Impulsar una Ley de fomento de la educación pública; (6% del PIB) orientada a colegios, institutos y universidades en el área técnica y académica; en especial la educación agropecuaria.
	Impulsar una Ley de fomento a las organizaciones que fomentan la educación no formal para la práctica de valores espirituales, morales y culturales; tales como iglesias, ONG's y otras.
	Estudiar, proponer proyectos de ley y emitir concepto sobre el tema

	<p>de negación a la negociación, contratación e instalación de empresas con recursos humanos y capital provenientes de nacionales o extranjeros no originarios de la comarca Ngobe- Buglé.</p>
	<p>Estudiar, proponer proyectos de ley sobre fomento y protección de los establecimientos industriales y empresariales, propiedad industrial, patente de invenciones y registro de marcas de fábricas y otros de ciudadanos de los pueblos originarios con subvención estatal para el desarrollo empresarial, industrial y comercial de la comarca Ngobe- Buglé.</p>
	<p>Estudiar, proponer proyectos de ley de incentivos a las organizaciones ciudadanas para brindar apoyo legal, administrativo y económico a las personas que se organizan para mejorar su calidad de vida en cooperativas, organizaciones de adultos, centros culturales, y centros juveniles, entre otros.</p>
	<p>Proponer proyectos de leyes sobre el mantenimiento y fomento de la educación, cultura y el deporte en todas sus manifestaciones; las subvenciones y auxilios a las escuelas, colegios e institutos; la provisión de útiles, textos, locales y mobiliarios en las escuelas, colegios e institutos públicos y el impulso a sociedades científicas, literarias y artísticas, bibliotecas, museos, instituciones y demás establecimientos de cultura y enseñanza y la propiedad científica, literaria y artística.</p>
	<p>Proponer proyectos de ley los aspectos relacionados con la salud pública y la seguridad social referente a instalaciones, presupuesto, personal, medicamentos y la atención a la población.</p>

ÁREA	OBJETIVOS
Gobierno y Justicia	<p>Estudiar y proponer proyectos de ley y emitir concepto sobre temas de migración, la seguridad pública y otros.</p> <p>Aprobar o rechazar el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado, que el Órgano Ejecutivo envía a la Asamblea Nacional, garantizando que en el mismo haya la equidad en inversión urbano – rural, favoreciendo con los servicios básicos las poblaciones más vulnerables.</p> <p>Examinar, aprobar o improbar el Presupuesto de la Autoridad del</p>

	<p>Canal de Panamá, incorporando un porcentaje especial de inversión en las comarcas indígenas y área campesinas de alto riesgo y pobreza de nuestro país.</p> <p>Impulsar e implementar Leyes de fomento a los presupuestos para la institucionalidad y gobernabilidad en la Comarca Ngobe Buglé.</p> <p>Garantizar la implementación del Régimen Especial legal en materia de transporte, comunicaciones y otras contempladas en la Carta Orgánica de la Comarca Ngobe- Buglé</p> <p>Promulgar la creación de mecanismos institucionales que velen por la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos reconocidos en la legislación interna y en los principales tratados y convenios internacionales.</p> <p>Promulgar leyes favorables a la protección de la población de los flagelos relacionados con el consumo de drogas, el narcotráfico y el lavado de dinero proveniente del narcotráfico.</p> <p>Presentación de informe anual de la labor en las Comisiones de Trabajo en La Asamblea Nacional a través de un informe escrito.</p> <p>Promover los valores ético-parlamentarios entre los integrantes de la Asamblea Nacional.</p>
<b>ÁREA</b>	<b>OBJETIVOS</b>
Infraestructura Pública	Estudiar y proponer proyectos de ley y emitir concepto sobre temas relacionados al planeamiento, autorización y construcción de las obras públicas, fomento, conservación y explotación de vías, así como la apertura, mejoras y conservación de vías, carreteras o caminos de cualquier clase; la calidad y el fiel cumplimiento y ejecución de las obras públicas y la construcción de viviendas de carácter social.
Área de Asuntos Agropecuarios y ambiente	Estudiar y proponer proyectos de ley sobre los temas relacionados con la importación, cría, mejora, exportación, explotación, comercialización y movilización aviar y de ganado vacuno, caprino, equino y porcino; todo lo vinculado a la acuicultura, cunicultura y apicultura; la explotación, importación, exportación, mejora y comercialización de granos, legumbres, frutales y productos agrícolas en general; los asuntos vinculados a la importación, uso, comercialización y movimiento de equipo, maquinaria, insumo y

	medicamentos agropecuarios; y los asuntos relacionados con la planificación, investigación y la enseñanza para el desarrollo agropecuario.
	Estudiar, proponer proyectos de ley temas relacionados con la población, su comportamiento reproductivo, dinámica demográfica, esperanza de vida y diversidad etnocultural y su relación con el ambiente en general, el régimen ecológico y el ordenamiento territorial. La preservación y protección de la fauna y flora; la preservación, conservación, fomento y explotación de los recursos naturales y artificiales renovables y no renovables.